



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2024

VISTO la Resolución N° 2305/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Dolly Monserrate DELGADO TOALA (Cédula 1305190330) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, en la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Carlos FRAU, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Evaluación de efectos de sitio y elaboración de la microzonificación sísmica del área urbana de la ciudad de Manta–Ecuador", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 680, 793 y 813, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 123 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autora principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Liliana ABASCAL, la Dra. Lía OROSCO y el Dr. Pablo QUINDE MARTÍNEZ, como miembros titulares; y el Dr. Gerardo SÁNCHEZ GIRINO y el PhD. Pablo CAIZA SÁNCHEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Evaluación de efectos de sitio y elaboración de la microzonificación sísmica del área urbana de la ciudad de Manta–Ecuador", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Dolly Monserrate DELGADO TOALA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Liliana ABASCAL, Dra. Lía OROSCO y Dr. Pablo QUINDE MARTÍNEZ.

Miembros Suplentes: Dr. Gerardo SÁNCHEZ GIRINO y PhD. Pablo CAIZA SÁNCHEZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 624/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.